



25, 26 y 27 de octubre en Madrid

Gómez-Pomar inaugura las Jornadas de la Fundación ENAIRE dedicadas a la evolución y tendencias de los drones

- **1.750 empresas se han registrado como operadores de drones en AESA**
- **Se analizará el marco legislativo, los usos y aplicaciones de las aeronaves tripuladas por control remoto y el desarrollo del sector**

Madrid, 25 de octubre de 2016 (Ministerio de Fomento).

El secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, y presidente de ENAIRE, Julio Gómez-Pomar, ha inaugurado hoy las XX Jornadas de Estudios Históricos Aeronáuticos de Fundación ENAIRE que están dedicadas a las aeronaves tripuladas por control remoto, comúnmente conocidas como drones.

Durante su intervención, Gómez-Pomar ha subrayado la importancia de estas Jornadas ya que “un mejor conocimiento de los drones, de sus aplicaciones actuales y futuras y, sobre todo, de la seguridad de su explotación favorecerá su implantación respondiendo a la demanda que ha suscitado en el conjunto de la sociedad”.

Hasta la fecha se han registrado ya 1.750 empresas como operadores de drones en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), un requisito obligatorio para poder volar un dron de forma profesional.

Las jornadas, que se celebrarán los días 25, 26 y 27 de octubre en Madrid, tratarán la evolución y tendencias de los drones y el desafío que



representan a la aviación. El marco legislativo, los usos, aplicaciones y el desarrollo de este sector creciente serán objeto de análisis.

Según la actual normativa, no está permitido volar el dron en espacio aéreo controlado, sobrevolar ciudades o reuniones de personas al aire libre y volar el aparato a menos de 8 km de un aeropuerto. Se tienen que volar de día, con condiciones meteorológicas favorables, hay que tenerlo siempre a la vista y a un máximo de 120 metros de altura.

Además, si el uso del dron es profesional es necesario estar habilitado como operador en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), contar con un seguro de responsabilidad civil y ser piloto de drones. La normativa actual exige que los operadores de drones soliciten un NOTAM a ENAIRE para realizar vuelos más allá del alcance visual del piloto (BVLOS).

En estas jornadas participan, entre otros, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y Espacial de la Universidad Politécnica de Madrid y empresas del sector como Airbus DS Electronic & Border Security e Isdefe.

Drones y aviación comercial

ENAIRE participa en diversos proyectos relacionados con drones. Por primera vez en la historia de la aviación española, ENAIRE ha realizado con éxito dos ejercicios de control de drones en un espacio con aeronaves tripuladas. Ambos ejercicios trataron de demostrar la viabilidad de la integración de aeronaves no tripuladas en un espacio aéreo controlado en el que los drones puedan coexistir con el resto del tráfico. Estas actividades forman parte de los trabajos en los que ENAIRE está participando dentro del Programa de Cielo Único Europeo.

Este ciclo especializado constituye una de las actividades más relevantes de la Fundación ENAIRE en el campo aeronáutico y tiene como objeto fomentar e impulsar el estudio, la investigación y la difusión de las materias directamente relacionadas con la navegación, el control y el tráfico aéreos.



Nota de prensa

Exposición de drones de la Fundación ENAIRE

El próximo día 4 de noviembre se abre al público una exposición de drones de la Fundación ENAIRE, en la sala La Arquería del Ministerio de Fomento, en el Paseo de la Castellana.